

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 11:45 horas del viernes 21 de julio de 2023, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. José M.ª Calzado Laso .- Subdirector de Compras y Logística de la CPCA

VOCALES: D.ª Rosario Ruiz Díaz. - Interventora Provincial.
D.ª Carmen M.ª López Mendoza.- Letrada de Administración Sanitaria.
D.ª M.ª José Barón Soler - Subdirectora de Operaciones de la CPCA

SECRETARIA: D.ª Eva M.ª Rivas Salvador. -Técnico de Función Administrativa.

Debidamente citados todos los integrantes de la Mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales.

Al existir el quorum necesario se constituye la Mesa de Contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria. Preguntados los miembros de la mesa asistentes sobre la existencia de conflicto de intereses todos manifiestan que no existe conflicto.

Se hace constar que la Interventora Provincial asiste a la reunión a través de medios electrónicos.

La Mesa se reúne para examen de la petición efectuada por los técnicos designados para elaboración de informe de valoración de criterios no automáticos relativa a solicitud de aclaraciones a los licitadores del expediente n.º 155/2023, para **CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR LOTES, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN, OBRA NUEVA Y AMPLIACIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. LOTE N.º 7 COFINANCIADO CON FONDOS REACT- EU y PROGRAMA A4.**

Se examina por la mesa escrito de fecha 17 de julio de 2023 en el que los asesores técnicos designados para emisión de informe de valoración de criterios no automáticos manifiestan que se observa una discrepancia entre el número de los lotes y su descripción entre los diferentes licitadores, cuya posible causa es la diferente numeración y descripción de lotes existente en el PCAP y PPT.

Comprobado por la Mesa que existen discrepancias entre ambos pliegos, se acuerda requerir a las empresas licitadoras para que manifiesten a qué lotes han efectivamente presentado su oferta, ajustando la numeración y denominación de los lotes a los que licitan al objeto de los lotes tal como se numeran y describen en el PCAP, dado que en caso de discrepancia entre el PCAP y el resto de documentación del expediente prevalecerá el PCAP.

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Código:	6hWMS834PFIRMAtKfnGG0op1Qt4SUi	Fecha	25/07/2023
Firmado Por	JOSE MARIA CALZADO LASO EVA MARIA RIVAS SALVADOR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

